



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 422

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA Y LA MATRIZ DE RIESGOS POR PROCESOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES). -----

Asunción 26 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum de la Coordinación MECIP, firmado por la Abg. Amelia S. Ramírez, Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP); la providencia firmada por el C.P Rolando Coronel, Director de la Dirección de Gabinete, remitiendo los antecedentes a la Secretaría General, y; -----

CONSIDERANDO: Que, a través de la referida presentación, se solicita la suscripción de la resolución a través de la cual se actualiza el Mapa y la Matriz de Riesgos por Procesos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). -----

Que, por Resolución N°624/24 de fecha 30 de Diciembre de 2024, el MADES dio por aprobado su Mapa y Matriz de Riesgos, con sus correspondientes anexos debidamente socializados, surgiendo la necesidad de ampliar el alcance del mismo en el marco de la mejora continua. -----

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del secretario ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento". -----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. -----

Que, el Decreto N° 02 artículo 13 de fecha 15 de agosto de 2023, nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-ACTUALIZAR el Mapa y la Matriz de Riesgos por Procesos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), anexo a la presente resolución. -----

Art.2°.-ENCOMENDAR la socialización del Mapa y Matriz de Riesgos por Procesos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). -----

Art.3°.-COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General

Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro